

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez de marzo de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00418
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: ANGELA MARÍA ORTÍZ CORTÉS
DEMANDADOS: JORGE ARISTIDES ESPITIA PINZÓN Y OTROS

Obren las comunicaciones remitidas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Agencia Nacional de Tierras, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público de Bogotá D.C., en respuesta a oficios librados en este asunto. En conocimiento.

También obre en autos la respuesta dada en correo electrónico del 12/01/2022 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos al oficio No. 1561 que le fue remitido por este juzgado el 13/10/2021 con copia al apoderado actor; en consecuencia, la parte demandante acredite que sufragó las expensas necesarias para el registro de la medida.

Agréguese a los autos las fotografías aportadas por la parte actora con escrito remitido en correo electrónico del 23/09/2021 que acreditan la instalación de la valla; una vez se certifique la inscripción de la demanda, se dispondrá lo que corresponda conforme con el inciso final del numeral 7 del art. 375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db83be82d16089b33445a6bdb742f19eb4a78fb43ed08a091faaac87e590ba14**

Documento generado en 10/03/2022 07:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>